INFORME DE SUPERVISIÓN NO. 02

NOMBRE DEL CONTRATISTA: VÍCTOR MANUEL MEJÍA QUESADA

CONTRATO SUPERVISADO No. 019 DE 2026

PERIODO A COBRAR: (02)
08 DE FEBRERO AL 09 DE MARZO DE 2026

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO CON MAESTRÍA, PARA EJERCER LA UNIDAD DE CRITERIOS Y BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA A LAS DISTINTAS ACTUACIONES QUE SEAN COMPETENCIA DEL DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL Y LA OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
1. Asesorar jurídica y administrativamente al Alcalde Municipal, respecto de las inquietudes jurídicas propias del ejercicio de sus funciones.	Se prestó asistencia y asesoría jurídica al señor Alcalde en los asuntos en que fueron solicitados.	X		
2. Ejercer la unidad de criterios en el equipo de la oficina jurídica y el Despacho del Alcalde Municipal	Se apoyó al equipo jurídico del despacho del alcalde en la definición de criterios y líneas de interpretación y ejecución jurídica, en el marco de las distintas actuaciones administrativas en las cuales fui consultado.	X		
3. Emitir conceptos jurídicos respecto de los asuntos que sean expuestos dentro de su conocimiento, relacionados con el objeto de las competencias constitucionales, legales y reglamentarias que sean delegadas por el despacho del Alcalde Municipal.	Se emitieron conceptos de manera verbal, vía telefónica y a través de chat al señor alcalde y demás secretarios que lo requirieron respecto de los asuntos de mi especialidad.	X		
4. Asesorar y revisar la formulación y proyección de las respuestas a las distintas peticiones que sean de competencia del Despacho	Se brindó asesoría en la proyección de documentos de respuestas y revisión a las mismas, a los distintos derechos de petición y solicitudes de competencia del despacho del alcalde municipal.	X		

	del Alcalde Municipal.			
5.	Asesorar y revisar la formulación y proyección de las respuestas a las distintas acciones de tutela, impugnaciones, incidentes de desacato y demás acciones constitucionales que sean competencia del Despacho del Alcalde Municipal.	Durante el periodo de ejecución se estuvo a disposición de atender y brindar asesoría sobre la respuesta y/o trámite sobre las distintas acciones constitucionales o desacatos que sean de competencia del alcalde municipal.	X	
6.	Prestar acompañamiento durante la realización de los diferentes comités, consejos y demás reuniones en las que sea requerida la presencia del señor Alcalde Municipal asesorándolo jurídicamente en el desarrollo de estos.	Durante el periodo de ejecución se estuvo a disposición de atender y brindar acompañamiento en los diferentes comités, consejos y demás reuniones que fueren requeridas por parte del Alcalde Municipal.	X	
7.	Asesorar y revisar la proyección de los actos administrativos que sean competencia del despacho del Alcalde Municipal y/o demás secretarias que lo requieran.	Se prestó asesoría jurídica y revisión de los distintos actos administrativos proferidos por parte del señor alcalde, los cuales fueron debidamente visados y reposan en los expedientes municipales. Se apoyó en la revisión jurídica del documento de presentación del proyecto "FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL PUEBLITO ESPINALUNO MEDIANTE LA RENOVACIÓN DE SU INFRAESTRUCTURA Y EL IMPULSO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA, GASTRONÓMICA Y CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, TOLIMA". Se apoyó en la revisión jurídica del documento de presentación del proyecto "PROMOCIÓN TURÍSTICA MEDIANTE EL MEJORAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE FACHADAS, ADECUACIÓN DE SITIOS TURÍSTICOS E INFRAESTRUCTURA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA- CONVOCATORIA PÚBLICA DE DESARROLLO EMPRESARIAL EN EL SECTOR TURÍSTICO". Se apoyó en la revisión de los aspectos jurídicos de la Resolución "POR MEDIO DE	X	

	LA CUAL SE EFECTÚA LA TRANSFERENCIA DEL SUBSIDIO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, PARA LOS MESES DE NOVIEMBRE, DICIEMBRE DE 2025 Y ENERO DE 2026 A LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL E.S.P." Se apoyó en la revisión de los aspectos jurídicos del Decreto "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE REVESTIR EN CONCRETO LOS CANALES DE RIEGO EN LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN Y PARCELACIÓN, EN SUELOS URBANOS, SUBURBANOS, EXPANSIÓN URBANA, VIVIENDA CAMPESTRE Y PROYECTOS TURÍSTICOS CON EL FIN DE MITIGAR Y CONTROLAR LAS INUNDACIONES, EN ESTOS TERRENOS O ÁREAS CON ESTE TIPO DE INTERVENCIONES URBANÍSTICAS".			
8. Asesorar y revisar los proyectos de Acuerdo Municipal que sean iniciativa y/o promovidos por el Alcalde Municipal.	Durante el periodo de ejecución se estuvo a disposición de atender y brindar asesoría sobre los distintos proyectos de acuerdo a presentados y a presentarse a la honorable corporación Concejo Municipal a iniciativa del señor Alcalde. Se brindó acompañamiento en dos mesas de trabajo para avanzar en la estructuración de un proyecto de acuerdo que tiene como objeto "REGULAR EL APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL".	X		
9. Asesorar y revisar la contestación de requerimientos emitidos por los diferentes entes de control que sean de competencia del despacho del Alcalde Municipal.	Se prestó asesoría en la revisión de los proyectos de contestaciones a los distintos requerimientos y solicitudes por parte de los diferentes órganos de control que eran de competencia del despacho del Alcalde Municipal.	X		
10. Asesorar y revisar la proyección de fallos en segunda instancia de	Durante este periodo se estuvo a disposición de atender y brindar asesoría sobre los distintos fallos o decisiones de segunda	X		

procesos policivos que sean designados por el despacho del Alcalde Municipal.	instancia en procesos policivos a cargo del despacho del Alcalde Municipal.			
11. Las demás que asigne el supervisor y que guarde relación con el objeto contractual.	Se atendieron todas las demás solicitudes y requerimientos realizados por parte del alcalde municipal que guardaron relación directa con el objeto contractual.	X		

CUMPLIMIENTO DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL:

CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ
X	

EXISTEN OBSERVACIONES:

SI	NO
	X

Suscribe,

CARLOS ALBERTO BARRERO PRADA
SECRETARIO DE GOBIERNO Y GENERAL